



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealampo@dipualba.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA NUEVE DE MAYO DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES

Alcaldesa Presidenta

D^a. MARÍA AMPARO PÉREZ TORRES

Concejales

D. ANTONIO JUAN CANTOS CUESTA

D^a. IRMA MARIA SANCHEZ LOPEZ

D. JOSÉ FRANCISCO GARCIA CERDAN

D. JUAN ANTONIO VIZCAINO ATIENZA

D. DIONISIO FUENTES SANCHEZ

D. GINES MORENO GARCIA

D^a. JOSEFA MONTES MARCO

D^a. SONIA SANCHEZ TORRALBA

D. JUAN SANCHEZ MANSILLA

D. FULGENCIO MARTINEZ MARTINEZ

Secretario

D. RAFAEL ANGEL CASTILLA
CAMACHO

En la villa de Fuente-Álamo, siendo las nueve horas del día nueve de mayo de dos mil doce. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. MARIA AMPARO PEREZ TORRES, y concurren los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos todos ellos por el Secretario de la Corporación, D. Rafael Ángel Castilla Camacho, que CERTIFICO.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, cuando son las nueve horas y, previa comprobación por el Secretario de la existencia de quórum bastante



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: funtealamo@dipualba.es

para que pueda ser validamente celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- Ratificación del acuerdo de indemnización legal por extinción de contrato.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a explicar que se ha llegado a un acuerdo de indemnización legal por la extinción del contrato de D^a. Belén Requena González, por la cantidad de 5.000,00 euros. Esta cantidad se pagara en dos plazos de 2.500,00 euros, en su cuenta bancaria, los días 11 de mayo de 2012 y 15 de junio de 2012. Dicho acuerdo, para tener validez, requiere la ratificación por el Pleno del Ayuntamiento de Fuente-Álamo.

Así, suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ACUERDA:

Primero.- Ratificar el acuerdo de indemnización legal por extinción del contrato de D^a. Belén Requena González, por importe de 5.000,00, realizándose el pago en dos plazos de 2.500,00 euros, en su cuenta bancaria, los días 11 de mayo de 2012 y 15 de junio de 2012.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las nueve y curato horas, que como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO.